RESOLUCION SNC N° 280/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", ID N° 435.614, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 244 (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE).

Asunción, 9 de noviembre de 2023.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 09 de noviembre de 2023, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", que afecta al Objeto de Gasto 244 "Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte", resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023;

El Decreto Nº 43, de fecha 17 de agosto de 2023 "Por el cual se nombra a la señora Adriana Raquel Ortíz Semidei como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la Republica", y

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. b).

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones). Corresponde a un Llamado Plurianual, por lo que la validez de la contratación estará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 17 de octubre de 2023, a las siguientes firmas: Gladys Joiada Moreno, Diosnel Mongelós, Antonio Maldonado Chávez, Crispín Ruffinelli Fernández y Silverio Florentín Balbuena Valdéz.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 26 de octubre de 2023, a las 10:02 hs. cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron su oferta las firmas oferentes: Gladys Joiada Moreno Caballero, Gilco Par S.R.L. y Taller Integral S.A.

Que, luego de la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 Mantenimiento y Reparación de Vehículos", ID N° 435.614, a la firma oferente Gilco Par S.R.L.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023.

Que, en virtud del artículo 1° de la Resolución SNC N° 242/2023, se designa a la señora Luz Salvadora Olmedo Flores, con cédula de identidad civil número 3.245.342, Directora General de Gabinete como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, del 08 al 10 de noviembre del 2023, mientras dure la ausencia de la Señora Ministra -Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC

RESOLUCION SNC N° 280/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", ID N° 435.614, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 244 (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE).

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2023 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", ID N° 435.614**, a la firma oferente **Gilco Par S.R.L.** – con RUC 80009240-6, representada por la **Señora Gladys Zunilda Riquelme Figueredo** con Cédula de Identidad N° 954.077, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** la suscripción del contrato correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2023 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", ID N° 435.614**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Héctor Ibarrola
Secretario General
Secretaría Nacional de Cultura

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA PARAGUAY

I. Flores
Secretaría General
En [illegible] Despacho
Secretaría Nacional de Cultura (SNC).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC